

Personal Laboral Fijo de la CM - Grupos III y IV - Conductor

Consejería de Digitalización

Libre Designación Convocatoria 10/02/2025

Orden de 29 de enero de 2025, de la Consejería de Digitalización, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de **dos puestos de trabajo de carrera de naturaleza laboral** en la citada Consejería, por el sistema de **Libre Designación**.

2 PLAZAS

- 2 plazas - Grupos **III y IV** - NRPC - **8**. Turno: Mañana y dos tardes.
 - Puestos **5891 y 17401** - Conductores de Alto Cargo.
 - Área de actividad: **B. Oficinos y Servicios Generales**.

UNIDAD ORGÁNICA

Viceconsejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos deberán **cumplirse el día de finalización del plazo de presentación** de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso de cobertura.

SOLICITUDES

- La solicitud se presentará **electrónicamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), junto con la documentación que proceda, en el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del enlace <https://sede.comunidad.madrid/registro-electronico-general-comunidad-madrid> o en los demás registros electrónicos previstos en el **artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. Junto a la solicitud los aspirantes deberán aportar la documentación que acredite el perfil profesional y, en todo caso, el resto de documentación que consta en la convocatoria.
- Las notificaciones que deban practicarse se harán **exclusivamente por medios electrónicos**, al ser los solicitantes sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración. A tal efecto, el solicitante está obligado a estar dado de alta en el servicio de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid, accediendo al mismo a través del enlace <https://sede.comunidad.madrid/>.
- PLAZO: Hasta el **03/03/2025** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).

ORDEN DE 29/01/2025. PUBLICADA EN BOCM DE 10/02/2025

<https://www.bocm.es/boletin/CM Orden BOCM/2025/02/10/BOCM-20250210-3.PDF>

